Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 17 DIC 2021

VISTO el Expediente MS-E-44617-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita adquisición de insumos de ferretería para las refacciones que se están realizando en el sector de kinesiología donde funcionará la guardia de Pediatría en el Hospital Regional Ushuaia.

Que en orden N° 17 obra la indicación de la Directora de Compras y Contrataciones respecto al encuadre a dar al presente trámite según normativa vigente.

Que se efectuó el llamado a Contratación Directa N° 276/21-525.

Que se recibió cotización de la firma IMPORTADORA COMERCIAL FUEGUINA S.R.L. CUIT N° 30-59326113-8 obrante en Orden N° 22.

Que en orden N° 60 obra la intervención del Director General de Ingeniería Sanitaria, indicando dejar sin efecto la tramitación, dado que se iniciará un nuevo expediente al aperturarse el ejercicio 2022.

Que de acuerdo a lo expuesto resulta procedente dictar el acto administrativo pertinente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales Nº 4537/19, sus modificatorios y complementarios, Nº 1244/20 - Anexo I y la Resolución M.S. N° 1337/19.

Por ello:

El DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°. – Dejar sin efecto la Contratación Directa N° 276/2021 – 525, por los motivos expuestos en los considerados.

ARTÍCULO 2°.- Proceder a la ejecución de los ajustes presupuestarios pertinentes.

ARTÍCULO 3°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. Nº 000360 /21.

M.S.
M.M.
C.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Rubén Omar Valle
Director Gral.
Adm. Financiera
M. de Salud